

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-OInforme Nro. CT-CAF-MPR-CHIM-O-001-MTOP-2020
Quito, 21 de febrero de 2020PARA: Ingeniero Ricardo Octavio Paula López,
VICEMINISTRO DE INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

ASUNTO: INFORME DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O.

Señor Viceministro:

En cumplimiento a lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, las Resoluciones Nros. 270-2019, de 23 de diciembre de 2019; y, 272-2019, de 24 de diciembre de 2019; y, el memorando Nro. MTOP-DVIT-2020-19-ME, de 21 de enero de 2020, quienes conformamos la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, que tiene por objeto realizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", cumplimos en presentar este informe en los siguientes términos:

ANTECEDENTES:

Mediante oficio Nro. CAF-2019-700, de 20 de diciembre de 2019, el Señor Lenin Parreño, Ejecutivo Sénior, Oficina Ecuador, de la Corporación Andina de Fomento, remitió los pliegos del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, que tiene por objeto realizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO; indicando que la CAF ha otorgado su "conformidad" a dichos pliegos, los que contienen condiciones establecidas, dispuestos por dicho Organismo Financiero;

Con Resolución Nro. 270-2019, de 23 de diciembre de 2019, su autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, resolvió: **Artículo 1.- CONFORMAR la Comisión Técnica, para la fase preparatoria y precontractual del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), del proyecto que tiene por objeto realizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", conforme a lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y a lo determinado por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF). La Comisión Técnica, estará integrada de la siguiente forma: El/la Director/a de Construcciones del Transporte o quien haga sus veces, en calidad Presidente/a de designado/a de la Máxima Autoridad, quién presidirá; El/la Director/a de Conservación de la Infraestructura del Transporte o quien haga sus veces, en calidad Titular del Área Requirente; y, Ingeniero Richard Navas Coque, Analista de Infraestructura Zonal, de la Dirección de Conservación de Infraestructura del Transporte, en calidad de Profesional afin al objeto de la Contratación. Además, actuarán con voz, pero sin voto los siguientes profesionales: El/la Coordinador/a General de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces o su delegado; y, Ingeniera Haydeé Cristina Troya Silva, Analista de la Unidad de Contabilidad de la Dirección Financiera en calidad de delegada del Director Financiero, Encargado. Los miembros de la Comisión Técnica, deberán incluir en las Actas de convalidación de errores y/o de calificación de ofertas, una declaración expresa de no tener conflicto de intereses con los oferentes; en caso de haberlo, será causa de excusa. Los integrantes de la Comisión Técnica podrán ser reemplazados en cualquier momento bastando para ello la simple notificación escrita de la Máxima Autoridad o su delegado. Artículo 2.- ENCÁRGUESE a la Comisión Técnica conformada en el artículo 1 de la presente Resolución, lo siguiente en las fases preparatoria: revisar los documentos habitantes del proyecto; revisar el pliego correspondiente; y, recomendar a este Viceministerio de Infraestructura del Transporte la aprobación del pliego precontractual, observando lo establecido por la CAF y por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable conexas; y, en la fase precontractual:**



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O

designar las subcomisiones de apoyo de consideraras pertinentes; designar un secretario/a; responder las preguntas efectuadas y realizar las aclaraciones que correspondan observando lo establecido por la CAF y por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación y demás normativa aplicable conexas; recibir, analizar y evaluar las ofertas presentadas; solicitar las convalidaciones necesarias conforme la normativa vigente, emitir el informe recomendando a este Viceministerio de Infraestructura del Transporte la adjudicación, declaratoria de desierto o cancelación según corresponda; y, demás documentos e informes que sean requeridos para la consecución de las fases preparatoria y precontractual, así como realizar las gestiones correspondientes para obtener las "Conformidades" requeridas en el procedimiento de contratación por la CAF (...);

Mediante Acta Nro. 001, de 23 de diciembre de 2019, la Comisión Técnica encargada de llevar adelante el procedimiento de contratación en la fase correspondiente, dejó constancia de la revisión de los documentos habilitantes y pliego precontractual (CAF), recomendando a su autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, la aprobación del pliego precontractual para el inicio del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**, con el presupuesto referencial de Treinta y Siete Millones Ciento Veinte y Cinco Mil Ciento Ochenta y Nueve dólares de Estados Unidos de América con 85/100 (USD. 37'125.189,85) sin incluir el IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias y de puesta a punto en el año uno (1) de acuerdo con la programación aprobada, en concordancia con el "ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS";

Con Resolución Nro. 272-2019, de 24 de diciembre de 2019, su autoridad, en calidad de delegado para el efecto por el señor Ministro de Transporte y Obras Públicas, resolvió: **"Artículo 1.- AUTORIZAR el inicio del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, que tiene por objeto realizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", por el presupuesto referencial de Treinta y Siete Millones Ciento Veinte y Cinco Mil Ciento Ochenta y Nueve dólares de Estados Unidos de América con 85/100 (USD. 37'125.189,85) sin incluir el IVA, y con un plazo de ejecución del contrato de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias y de puesta a punto en el año uno (1) de acuerdo con la programación aprobada, en concordancia con el "ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS"; por considerarse una necesidad Institucional. Artículo 2.- APROBAR el pliego del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, que tiene por objeto realizar el "MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO", de acuerdo a la recomendación realizada por la Comisión Técnica, en Acta Nro. 001, de 23 de diciembre de 2019; y, a lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública; y, a las condiciones determinadas por la Corporación Andina de Fomento (CAF), debidamente aprobadas. Artículo 3.- ENCARGAR a la Comisión Técnica conformada mediante Resolución Nro. 270-2019, de 23 de diciembre de 2019, llevar adelante el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, en la fase precontractual. Artículo 4.- DISPONER a la Dirección de Comunicación Social y Atención al Ciudadano, Dirección Administrativa; y, a la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dentro del ámbito de sus competencias, la publicación de la presente Resolución, Convocatoria, pliego; y, demás documentos que se generen en el presente procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, en la página web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec; y, realizar las gestiones correspondientes para publicar la información correspondiente del procedimiento en la página web de la Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) www.caf.com; y, dos (2) medios de publicación escrita, de mayor circulación del país (...)"**.

Con fecha 26 de diciembre de 2019, se publicó la convocatoria y demás documentos relevantes para el inicio de la fase precontractual del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O.



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O

que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**, a través de la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; y, la página web del Servicio Nacional de Contratación Pública: portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/, en el link: portal.compraspublicas.gob.ec/sercop/wp-content/uploads/downloads/2019/12/convocatoria_chimborazo_caf_mpr0576179001577211136.pdf en 2 (dos) medios de comunicación escrita de circulación nacional (Expreso y El Comercio); y, en la página web de la CAF www.caf.com, en el link: www.caf.com/es/actualidad/convocatorias/2019/12/mantenimiento-por-resultados-de-la-carretera-e-35/.

Con fecha 08 de enero de 2020, se realizó la Visita Técnica del proyecto conforme al cronograma establecido en el pliego precontractual del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**.

Mediante Acta Nro. 002, de 15 de enero de 2020, de Preguntas, Respuestas y Aclaraciones, esta Comisión Técnica, conformada para el efecto dejó constancia que se procedió a responder las 148 (ciento cuarenta y ocho) preguntas realizadas a través del correo electrónico: chimborazomprcaf@mtop.gob.ec, establecido para el efecto en el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O; y, que se realizaron doce (12) aclaraciones que no alteraron el objeto del contrato ni el presupuesto referencial del procedimiento, en la etapa establecida para el efecto según el cronograma establecido en el pliego precontractual publicado en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas www.obraspublicas.gob.ec, en el siguiente link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop;

Con Acta Nro. 003, de 31 de enero de 2020, de Cierre de Presentación de Ofertas, se dejó constancia que en la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se procedió al cierre del término para la presentación de las ofertas, del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, conforme al cronograma establecido en el pliego precontractual publicado en página Web institucional www.obraspublicas.gob.ec, en el link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; y, que se presentaron doce (12) ofertas físicas las cuales se detallan a continuación: 1. CONSORCIO VIAL CHIMBORAZO; 2. CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA; 3. HIDALGO E HIDALGO S.A.; 4. RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA; 5. CONSORCIO LICOSA INDUCTROC; 6. FOPECA S.A.; 7. ALVARADO ORTIZ CONTRUCCIONES CÍA. LTDA; 8. VERDÚ S.A.; 9. CONSORCIO RC; 10. CONSTRUCTORA VILLACRESES ANDRADE S.A.; 11. CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.; y, 12. BUFETE INDUSTRIAL DE LA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.

Mediante Acta Nro. 004, de 31 de enero de 2020, de Apertura de Ofertas, esta Comisión Técnica conformada para el efecto, dejó constancia de la apertura de las doce (12) ofertas físicas presentadas para el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, las cuales se detallan a continuación: 1. CONSORCIO VIAL CHIMBORAZO; 2. CONSTRUCTORA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA LTDA; 3. HIDALGO E HIDALGO S.A.; 4. RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CÍA. LTDA; 5. CONSORCIO LICOSA INDUCTROC; 6. FOPECA S.A.; 7. ALVARADO ORTIZ CONTRUCCIONES CÍA. LTDA; 8. VERDÚ S.A.; 9. CONSORCIO RC; 10. CONSTRUCTORA VILLACRESES ANDRADE S.A.; 11. CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.; y, 12. BUFETE INDUSTRIAL DE LA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V., en acto público conforme a lo establecido en el pliego precontractual publicado en página Web institucional www.obraspublicas.gob.ec, en el link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop.

Con Acta Nro. 005, de 03 de febrero de 2020, de Verificación de Ofertas y Convalidación de Errores, esta Comisión Técnica dejó constancia que se evidenció la existencia de errores de forma en la oferta presentada por el CONSORCIO LICOSA INDUCTROC, en el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, errores de forma que se consideraron subsanables y en consecuencia convalidables, por lo que se solicitó a dicho consorcio convalide algunos documentos que se encontraban ilegibles, en su oferta.

Mediante Acta Nro. 006, de 12 de febrero de 2020, de Cierre de Presentación de Convalidación de Errores, se dejó constancia que en la Dirección de Contratación Pública del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se procedió al



**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O**

cierre del término para la presentación de la convalidación de errores de forma solicitada en el procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, conforme al cronograma establecido en el pliego precontractual publicado en página Web institucional www.obraspublicas.gob.ec, en el link: www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop; y, que el CONSORCIO LICOSA INDUCTROC, presentó su convalidación de errores.

Con Acta Nro. 007, de Verificación y Evaluación de Ofertas del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, instalada el 12 de febrero de 2020; y, concluida el 21 de febrero de 2020, esta Comisión Técnica dejó constancia que procedió a la apertura de la convalidación de errores de forma presentada por el CONSORCIO LICOSA INDUCTROC; y, que se procedió con la evaluación de las doce (12) ofertas presentadas, obteniendo los siguientes resultados:

Conforme a lo determinado en el pliego precontractual se procedió con la evaluación de la integridad de las ofertas y requisitos mínimos, bajo las condiciones de Cumple / No Cumple.

En la integridad de las ofertas se obtuvieron los siguientes resultados:

P

[Signature]

[Signature]



LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPHITOP-MPR-2019-02-O

N°	OFERENTE	INTEGRIDAD DE LA OFERTA															CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES				
		PRESENTACIÓN Y COMPROMISO	DATOS GENERALES DEL OFERENTE	MAYORITARIOS DE PARTICIPANTES	PERSONAS UNIDAS DE RUBROS, UNIDADES Y CANTIDADES	ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS	METODOLOGIA DE CONSTRUCCION	PROPUESTA TECNICA DE OBRAS OBLIGATORIAS	CRONOGRAMAS DE EJECUCION	COMPROMISOS CONTRACTUALES ACTUALES / OBRAS EN	EXPERIENCIA GENERAL DEL OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE	PERSONAL TECNICO PROPUESTO PARA EL PROYECTO	FACTURACION ANUAL PROMEDIO DE CONSTRUCCION	EQUIPO ASIGNADO AL PROYECTO	COMPROMISO DE PARTICIPACION DEL PERSONAL TECNICO			COMPROMISO DEL PERSONAL ASIGNADO AL PROYECTO	PERSONAL TECNICO ASIGNADO AL PROYECTO	CLAVE ASIGNADO AL PROYECTO	COMPROMISO DE ASOCIACION O CONSORCIO
		1,1	1,2	1,3	1,4	1,5	1,6	1,7	1,8	1,9	1,10	1,11	1,12	1,13	1,14	Secció n II	2,1	2,2	Secció n III	8.1-J		
1	RIPONCIV CONSTRUCI ONES CIVILES CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	CUMPLE		
2	CONSTRUCT ORA VILLACRESES ANDRADE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	CUMPLE		
3	HIDALGO E HIDALGO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	CUMPLE		
4	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCI ONES CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	CUMPLE		
5	FOECA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	CUMPLE		
6	CONSORCIO VIAL CHIMBORAZO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICABLE	NO CUMPLE	La oferta se encuentra en causal de rechazo en razón de que el integrante del Consorcio es la Compañía ECUATORIANA DE CONSTRUCCIONES	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
 Nro. LPJ-MTOP-MPR-2019-02-O

La evaluación de requisitos mínimos se sujeta a lo establecido en el pliego del procedimiento; y, se obtiene el siguiente resultado:

Nro.	OFERENTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		INTEGRIDAD DE LA OFERTA	EQUIPO MÍNIMO	PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO	EXPERIENCIA GENERAL MÍNIMA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA MÍNIMA DEL OFERENTE	EXPERIENCIA DEL PERSONAL TÉCNICO	PATRIMONIO (PERSONAS JURÍDICAS)	FACTURACIÓN MEDIA ANUAL	METODOLOGÍA Y CRONOGRAMA	DECLARACIÓN JURAMENTADA		
1	RIFCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	MONTO REQUERIDO: (USD 6'246.908,22)	MONTO REQUERIDO: (USD 7'500.000,00)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
2	CONSTRUCTORA VILLACRESES ANDRADE S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
3	HIDALGO E HIDALGO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
4	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

ERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MIPR-2019-02-0

5	FOPECA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	VERDÚ S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	CONSORCIO LICOSA INDUCTROC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	CONSTRUCTORA CIUDADRODRIGO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	CONSTRUCTURA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10	OFERENTE CONSORCIO RC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

licitación pública internacional (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O

Una vez evaluada la integridad de la oferta y requisitos mínimos se obtuvieron los siguientes resultados:

Nro	PARÁMETRO	RIP-CONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.		CONSTRUCTOR A VILLACRESES ANDRADE S.A.		HIDALGO E HIDALGO S.A.		ALVARADO ORTIZ CONSTRUCCIONES S CIA. LTDA.		FOPECA S.A.		VERDÚ S.A.		CONSORCIO LICOSA INDUCTROC		CONSTRUCTORA CIUDADRODRIG O S.A.		CONSTRUCTOR A OVIEDO PALACIOS GOVIPAL CIA LTDA.		CONSORCIO RC	
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
1.	Integridad de la oferta.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
2.	Equipo mínimo.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
3.	Personal técnico mínimo	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
4.	Experiencia General mínima del Oferente.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
5.	Experiencia Especifica mínima del Oferente.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
6.	Experiencia mínima personal técnico.	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
7.	Patrimonio (Personas Jurídicas).	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
8.	Facturación Media Anual	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
9.	Metodología y cronograma	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
10.	Declaración Juramentada	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
 Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-0

Las ofertas que no cumplieron con la integridad de la oferta y/o requisitos mínimos del pliego precontractual; y, el Acta Nro. 002, de 15 de enero de 2020, De Preguntas, Respuestas Y Aclaraciones respectivamente por las razones descritas en los numerales anteriores son las siguientes:

- 1 **CONSORCIO VIAL CHIMBORAZO; y,**
- 2 **BUFETE INDUSTRIAL DE LA INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A. DE C.V.**

Una vez que ha culminó la etapa de evaluación de la integridad de la oferta y cumplimiento de los requisitos mínimos, se continúa con la evaluación de la oferta económica obteniendo lo siguientes resultados finales:

Nro	OFERENTE	OFERTA ECONOMICA (USD) SIN INCLUIR IVA	ORDEN DE PRELACION OFERTA ECONOMICA MAS BAJA	OBSERVACIONES
1	VERDÚ S.A.	\$ 29.391.787,46	1º	
2	HIDALGO E HIDALGO S.A.	\$ 30.052.977,56	2º	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.
3	CONSORCIO LICOSA INDUCTROC	\$ 30.869.825,09	3º	
4	ALVARADO ORTIZ CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.	\$ 31.131.199,14	4º	
5	RIPCONCIV CONSTRUCCIONES CIVILES CIA. LTDA.	\$ 31.894.560,83	5º	
6	FOPECA S.A.	\$ 31.896.986,96	6º	
7	CONSTRUCTORA VILLACRESES ANDRADE S.A.	\$ 33.486.372,00	7º	
8	CONSTRUCTURA OVIEDO PALACIOS COVIPAL CIA. LTDA.	\$ 34.155.174,65	8º	Se realizó corrección aritmética a la Tabla de Cantidades y Precios.
9	CONSTRUCTORA CIUDAD RODRIGO S.A.	\$ 34.160.694,40	9º	
10	CONSORCIO RC	\$ 35.992.881,64	10º	

De la evaluación de las ofertas presentadas se obtiene los siguientes resultados:



CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN FINAL

Nº	PARÁMETRO	VERDUSA		HIDALGO S.A		CONSORCIO LIGOSA INDUSTRIAL		ALVARADO ORTIZ CONSTRUCCION ESCALADA S.A		RINCÓN CIVIL CONSTRUCCION ESCALADA S.A		FORBEGA S.A		CONSTRUCION A VILLAGRES ANDRADE S.A		CONSTRUCION PALACIOS CIVIPAL CIA LTDA		CONSTRUCION LA CIUDAD RODRIGOSA		CONSORCIO RICO		
		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
1	Integridad de la oferta	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
2	1 Planta de Asfalto	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	1 Trituradora de Agregados	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	2 Barredora Autopropulsada	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	2 Terminadora de mezcla asfáltica	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	2 Distribuidora de asfalto	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	1 Motoniveladora	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	1 Rodillo vibratorio liso	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	2 Rodillo neumático	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	2 Rodillo Tandem Liso	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
	2 Fresadora de pavimentos	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X
1 Excavadora doble Orugas	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
1 Máquina selladora de fisuras	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	
2 Carretadora frontal	X		X		X		X		X		X		X		X		X		X		X	

ERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
 Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O

20	Volquete	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1	Retroexcavadora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
1	Tractor	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Minicargadora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
2	Máquina de extrusión para pintura termoplástica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
3	Personal técnico mínimo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
4	Experiencia General mínima del Oferente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
5	Experiencia Específica mínima del Oferente	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
6	Ingeniero Superintendente (Director de Proyecto)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Ingeniero Supervisor de Gestión de Mantenimientos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Ingeniero Supervisor de Obras Obligatorias y Obras Extraordinarias	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Ingeniero Residente de Gestión de Mantenimientos	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
 Nro. LP/MITOP-MPR-2019-02-O

		1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°
7	Patrimonio (Personas Jurídicas)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Facturación Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Facturación Media Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
8	Facturación Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Facturación Media Anual	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
9	Metodología y cronograma.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
	Declaración Juramentada.	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Oferta (Propuesta) Económica (Sin incluir IVA)		\$ 29.381.787,46	\$ 30.057.420,35	\$ 30.869.825,09	\$ 31.131.199,14	\$ 31.894.560,83	\$ 31.896.986,96	\$ 33.486.372,00	\$ 34.155.174,66	\$ 34.160.694,40	\$ 35.992.881,64
Presupuesto Referencial del procedimiento:		(USD. 37.125.189,85)	(Valor corregido): \$ 30.052.977,56	(Valor corregido): \$ 30.869.825,09	(Valor corregido): \$ 31.131.199,14	(Valor corregido): \$ 31.894.560,83	(Valor corregido): \$ 31.896.986,96	(Valor corregido): \$ 33.486.372,00	(Valor corregido): \$ 34.155.174,65	(Valor corregido): \$ 34.160.694,40	(Valor corregido): \$ 35.992.881,64
Orden de Prelación, oferta económica más baja											

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O

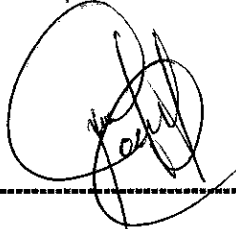
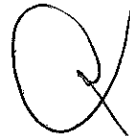
Estableciendo esta Comisión Técnica de forma unánime recomendar a su autoridad, la adjudicación del contrato del procedimiento Licitación Pública Internacional (CAF), Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**, a favor de la **COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**, con Ruc Nro. 1790370240001, por el valor de Veinte y Nueve Millones Tres Cientos Noventa y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete dólares de los Estados Unidos de América con 46/100 (USD. 29'391.787,46) sin incluir IVA; y, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias y de puesta a punto en el año uno (1) de acuerdo con la programación aprobada, en concordancia con el **"ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS"**; en virtud que el oferente ha cumplido con los parámetros solicitados en el pliego y demás documentos precontractuales del procedimiento y por haber presentado la oferta económica más baja de las ofertas evaluadas, conforme a lo establecido en la Aclaración Nro. 3, del Acta Nro. 002, de 15 de enero de 2020.

RECOMENDACIÓN:

Con base a los antecedentes antes expuestos, esta Comisión Técnica conformada para el efecto, de forma unánime resuelve recomendar a su autoridad adjudicar el contrato del procedimiento de Licitación Pública Internacional (CAF) Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-O, que tiene por objeto realizar el **"MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E35: RIOBAMBA - BALBANERA - ALAUSÍ - GUASUNTOS - CHUNCHI - RÍO ANGAS (LÍMITE PROVINCIAL CHIMBORAZO / CAÑAR), CON UNA LONGITUD DE 150,42 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CHIMBORAZO"**, a favor de la **COMPAÑÍA VERDÚ S.A.**, con Ruc Nro. 1790370240001, por el valor de Veinte y Nueve Millones Tres Cientos Noventa y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete dólares de los Estados Unidos de América con 46/100 (USD. 29'391.787,46) sin incluir IVA; y, con un plazo de ejecución de SESENTA (60) meses (CINCO (5) años), que entrará en vigencia a partir de la suscripción del contrato. En este plazo se incluyen la ejecución de Obras Obligatorias y de puesta a punto en el año uno (1) de acuerdo con la programación aprobada, en concordancia con el **"ANEXO APÉNDICE DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS"**; en virtud que el oferente ha cumplido con los parámetros solicitados en el pliego y demás documentos precontractuales del procedimiento y por haber presentado la oferta económica más baja de las ofertas evaluadas, condición que se encuentra establecida en la Aclaración Nro. 3, del Acta Nro. 002, de 15 de enero de 2020, de acuerdo a lo determinado en el numeral 1, del artículo 6 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que textualmente señala: *"Adjudicación: es el acto administrativo por el cual la máxima autoridad o el órgano competente otorga derechos y obligaciones de manera directa al oferente seleccionado, surte efecto a partir de su notificación y solo será impugnable a través de los procedimientos establecidos en esta Ley"*; y, el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, que menciona lo siguiente respecto a la adjudicación de los contratos: *"(...) La máxima autoridad de la Institución de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato, al oferente cuya propuesta represente el mejor costo, de acuerdo a lo definido en los números 17, 18 y 19 del artículo 6 de esta Ley; y, a los parámetros objetivos de evaluación previstos en cada procedimiento"*, previo al cumplimiento de la normativa aplicable conexas vigente.

Atentamente,

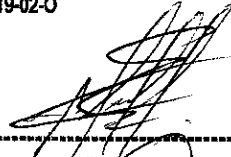
Ingeniero Iván Ganchozo Villavicencio
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

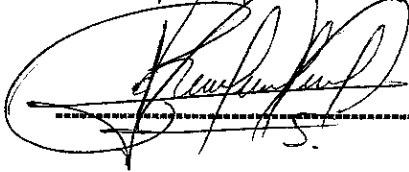





LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL (CAF)
Nro. LPI-MTOP-MPR-2019-02-0

Ingeniero Patricio Israel Espín Iñiguez
MIEMBRO DE LA COMISIÓN





Ingeniero Richard Navas Coque
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

Intervinientes con voz pero sin voto:

Dra. Piedad Elvira Pazmiño
**DELEGADA DEL COORDINADOR
GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA**



Ingeniera Haydeé Cristina Troya Silva
**DELEGADA DEL DIRECTOR FINANCIERO, (e)
MIEMBRO DE LA COMISIÓN**

